I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002221

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 18 DIC. 2014

V I S T O S:

La Providencia N°103/2445/2014 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/1172/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro de Obligaciones N°21 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ord. N°500/1443/2014 de la Dirección Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/139/2014, N°202/471/2014, N°202/1089/2014 y N°202/1543/2014; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y N°202/2086/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante los Decretos Exentos N°202/139/2014, se aprobó el programa denominado **"PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS APLICADOS, DIFUSIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN"**, modificado por los Decretos Exentos N°202/471/2014, N°202/1089/2014 y N°202/1543/2014.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS APLICADOS, DIFUSIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN"**, sancionado por Decreto Exento N°202/139/2014, en el siguiente sentido:

1.1. En la letra a) del Punto N° V "Recursos Humanos", incorporar las siguientes contrataciones a honorarios durante el mes de diciembre del año en curso:

a) Para cumplir la función de **Encargado de Difusión**, contrátese a doña **Jeannette Arriagada Mera**, cédula de identidad N°12.257.496-2, con una renta mensual de $777.777.- (setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos) brutos.

b) Para cumplir la función de **Difusión**, contrátese a don **Erick González Cáceres**, cédula de identidad N°14.467.035-3, con una renta mensual de $444.444.- (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) brutos.

c) Para cumplir la función de **Difusión**, contrátese a doña **Carolina Marzuca Cuadre**, cédula de identidad N°15.642.015-8, con una renta mensual de $444.444.- (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) brutos.

1.2. En el punto VII, aumentar el Costo Total del programa quedando en la suma de **$51.595.574.- (cincuenta y un millones quinientos noventa y cinco mil quinientos setenta y cuatro pesos).**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002221

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

MRZ/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Página Web